



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO - ID N° 441.703

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO.

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a que la naturaleza del llamado, no necesita la importación de infraestructura, logística y materiales para satisfacer el servicio solicitado, por lo que no incurren en un costo extra para los potenciales oferentes.

Atentamente.

**ABG.HUGO DANIEL BALBUENA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**